

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COMONDÚ DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 06 DE JULIO DEL 2024

Ciudad Constitución, Comondú, Baja California Sur, a los seis días de julio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comondú del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comondú del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las once horas con cuarenta minutos del día seis de junio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, punto tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG087-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia.

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Cómo instruye consejera presidente, a continuación, realizaré el pase de lista:

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes,	Consejera Presidente;	Presente;
Lic. Beatriz Santillán González,	Consejera Electoral;	Presente;
Profra. Sarahí Peña Barajas,	Consejera Electoral;	Presente;
Lic. Dulce María Villa Gómez,	Consejera Electoral;	Presente;
C. Guillermo Alejandro Peralta Mora	Consejero Electoral;	Presente;
Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas,	Secretario General;	Presente;

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Consejera presidente, le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Muchas gracias Secretario, le invito por favor de cuenta con el siguiente punto en el orden del día.

F.D. Butterfield

Guillermo A.
Peralta Mora

Dulce María Villa Gómez

Sarahí Peña



Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Como lo instruye Consejera presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Muy bien, señoras y señores integrantes de este Consejo, me permito solicitar al Secretario General de lectura al proyecto del orden del día propuesto para esta fecha.

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Como instruye Consejera presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día el cual consta de los siguientes puntos:

1. Apertura;
2. Lista de Asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comondú del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 24 de Junio de 2024, y;
6. Clausura

Consejera Presidente, le informo que se ha leído el proyecto del orden del día.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Muchas gracias, señoras y señores, consulto, ¿Hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, solicito al Secretario General someter a la votación correspondiente el proyecto del orden del día.

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Como instruye Consejera presidente, señoras y señores consejeros electorales integrantes de este Consejo, queda a su consideración el proyecto del orden del día quienes están a favor de su aprobación, sírvanse manifestando, levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Muchas gracias, solicito por favor de cuenta con el siguiente punto en el orden del día.

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Cómo lo instruye Consejera presidente, el siguiente punto es el referente a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de sesión ordinaria del Consejo

Fdo. Butterfield

Guillermo A. Peralta Mora

Dulce Maria Villa Gómez

Sarahí Peña



Municipal Electoral de Comondú del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 24 de Junio de 2024.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Muy bien, señoras y señores, está a su consideración el proyecto de Acta ya referida, ¿Hay alguna intervención? Bien, no habiendo intervenciones, le solicito Secretario General someter a la votación correspondiente el acta de fecha 24 de Junio de 2024.

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Como instruye Consejera presidente, consejeras y consejeros electorales queda a su disposición el proyecto de acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comondú del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 24 de Junio de 2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestando, levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Muchas gracias Secretario, por favor de cuenta con el siguiente punto en el orden del día.

Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas | Secretario General

Como lo instruye Consejera presidente, el siguiente y último punto en el orden del día es relativo a la clausura.

Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes | Consejera Presidente

Bien, antes de concluir esta sesión, me permito informarles que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numeral uno, fracción tercera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, y en relación con el artículo 28, inciso b) del Reglamento, se notificó el acuerdo por el Consejo General en Sesión Ordinaria celebrada el pasado 28 de Junio de 2024, bajo el Numeral IEEBCSCG-131-Junio-2024. Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por medio del cual se declara el receso permanente de los Consejos Distritales electorales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y el Consejo Municipal de Comondú, integrados para el proceso local electoral 2023-2024, para lo cual me permito contextualizar el acuerdo en mención. El Consejo General es el órgano superior de dirección del instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, en todas las actividades de este órgano electoral y en este sentido, el Consejo General es competente para emitir y aprobar el presente acuerdo mediante el cual se declara en el receso permanente los Consejos Distritales electorales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10,



Sarehí Peña

Fdo. Butterfield

Guillermo A. Peralta Mora

Dulce Maria Villa Gómez

11, 12, 13, 14, 15, 16 y el Consejo Municipal Electoral de Comondú de este instituto, integrados para el proceso local electoral 2023 2024. Es preciso considerar que el proceso local electoral ordinario 2023-2024 dio inicio al pasado 01 de Diciembre de 2023 y concluye con el dictamen y declaración de validez de la elección de diputaciones locales e integrantes de ayuntamiento. En todo caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación o se tenga constancia de que no se presentó ninguno. En este sentido, en fecha 02 Julio de 2024 se llevó a cabo la segunda etapa, consistente en la jornada electoral donde la ciudadanía eligió con su voto a quienes nos representarán como servidoras y servidores públicos en los cargos de diputadas y diputados del Congreso del Estado y miembros de ayuntamiento. Derivado de lo anterior, en fecha 05 de Junio de 2024 los Consejos Distritales electorales y municipales celebraron sesión permanente para la realización de los respectivos cómputos estatales y municipales, concluyendo entre el 5 y 8 de junio del presente año, de modo que el término legal para la presentación de los juicios de inconformidad para impugnar los resultados contenidos en el Acta respectiva y la designación de regidores por el principio de representación proporcional para la elección de ayuntamientos, así como para la elección de diputados de mayoría relativa, ya feneció, sin que se hubiera presentado un medio alguno. En los consejos digitales electorales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y el Consejo Municipal Electoral de Comondú de este organismo público electoral en el proceso local electoral 2023-2024. En razón de lo anterior, es necesario implementar medidas que permitan asegurar el uso racional de los recursos con los que cuenta este órgano electoral, así como para prever las acciones necesarias para disminuir los costos operativos del mismo. Por ello es oportuno declarar receso permanente de los Consejos Distritales electorales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y el Consejo Municipal Electoral de Comondú de este organismo público electoral, tomando en consideración haber concluido satisfactoriamente todas las etapas del proceso local electoral 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la LIPEBCS. En este sentido, es necesario señalar que la designación de las consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes, así como secretarías y secretarios generales en cada órgano desconcentrado del Instituto, se realizó por un periodo que comprendería desde la instalación del consejo correspondiente y concluirá en su caso, una vez que los órganos jurisdiccionales correspondientes hayan resuelto los medios de impugnación presentados en contra de cada elección y estos hayan quedado firmes o, en su caso, hayan constancia de no haberse interpuesto alguno. Con lo anterior es procedente dejar sin efecto los nombramientos de las consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes, así como de secretarías y secretarios generales de los consejos de secretarios electorales ya mencionados a partir del 15 de Julio de 2024, con la finalidad de que estén



Sarahí Peña

Fdo. Buttersfeld

Guillermo A. Realta Mora

Quint.

Dulce María Villa Gómez

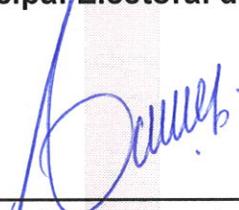
atendiendo diligencias de carácter administrativo, juntamente con el personal de apoyo de dichos órganos distritales y municipales. Con base a las consideraciones de hecho y derecho antes expuestas, este Consejo General emite el siguiente acuerdo:

Primero. Se declara el receso permanente de los Consejos Distritales electorales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y el Consejo Municipal Electoral de Comondú a partir del 15 de Julio de 2024, se dejan sin efecto los nombramientos de las consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes, así como secretarías y secretarios generales de los Consejos Distritales Electorales ya mencionados a partir del 15 de Julio se instruye a los Consejos Distritales ya mencionados celebrar la última sesión extraordinaria a más tardar el 10 de Julio de 2024, para tratar aquellos asuntos pendientes que se encuentran en trámite. Se instruye a los Consejos Distritales ya mencionados, hacer entrega formal y material de los bienes que se encuentran en su poder a los funcionarios designados por la Secretaría Ejecutiva para tales efectos, así como toda la documentación generada durante este proceso local electoral 2023-2024 y bien, con esto concluimos las etapas de este proceso local electoral. Hacerles mención de que se les va a convocar para el viernes 12 de Julio, a efecto de hacer entrega de todo el material electoral y de los bienes muebles que tenemos aún en el Consejo y que serán trasladados para su debido resguardo a la ciudad de La Paz.

Hasta aquí ¿Hay alguna intervención, alguna duda? No me queda más que nuevamente agradecer por el acompañamiento durante estos 7 meses y esperamos coincidir en otro momento más. Y bien, señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 55 minutos del día 06 de Julio de 2024, se dan por concluidos los trabajos de esta sesión extraordinaria. Muchísimas gracias a todas y todos por su presencia y acompañamiento.

Atentamente

Consejo Municipal Electoral de Comondú



Lic. Aridahi Guadalupe Barajas Cervantes

Consejera Presidenta

Consejo Municipal Electoral de Comondú



Sarahí Peña

Fdo. B. CHAGRIER



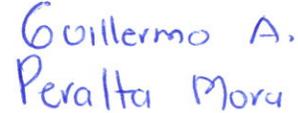
Lic. Beatriz Santillán González
Consejera Electoral del Consejo Municipal
Electoral de Comondú



Profra. Sarahi Peña Barajas
Consejera Electoral del Consejo Municipal
Electoral de Comondú



Lic. Dulce María Villa Gómez
Consejera Electoral del Consejo Municipal
Electoral de Comondú



C. Guillermo Alejandro Peralta Mora
Consejero Electoral del Consejo Municipal
Electoral de Comondú



Ing. Luis Fernando Butterfield Cuevas
Secretario General del Consejo Municipal
Electoral de Comondú

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Comondú del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **06 de Julio de 2024** -----